

ACUERDO # 272



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2023, las Diputadas Georgia Fernanda Miranda Herrera, Susana Andrea Barragán Espinosa, Maribel Galván Jiménez y los Diputados Nieves Medellín Medellín y Ernesto González Romo, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III, 102, fracciones II y III y 103 de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas Secretarías, para que redoblen los esfuerzos en materia de atención al cambio climático y protección al medio ambiente, así como la salud de los zacatecanos y zacatecanas derivado de las inclemencias del tiempo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De aquí al 2027 se vivirán los años más calurosos jamás registrados, según datos de la Organización Meteorológica Mundial, (OMM), de 2023 a 2027, debido al impacto de los gases de efecto invernadero y el fenómeno meteorológico “El Niño”, que están provocando un aumento de temperaturas.

Además, se estima en un 66% la probabilidad que en ese periodo el umbral de los 1.5 grados adicionales se supere durante al menos un año.

Según Petteri Taalas, Secretario General de la OMM, “Se espera un episodio de El Niño en los próximos meses” y esto, combinado con el cambio climático provocado por nosotros los seres humanos, hará que aumenten la temperatura mundial a niveles jamás alcanzados.

Esto a su vez tendrá repercusiones importantes sobre la salud, la seguridad alimentaria, la gestión del agua y el medio ambiente. “Necesitamos estar preparados.”

El Niño es un fenómeno climático natural, generalmente asociado a un aumento de las temperaturas. Este fenómeno ocurrió por última vez en 2018-2019 y dio un episodio particularmente largo de casi tres años de “La Niña”.

Según estimaciones de la OMM, el fenómeno de El Niño tiene un 60% de posibilidades de desencadenarse antes de julio y la probabilidad aumenta el 80% hacia el mes de septiembre.



El día lunes 12 de junio, según nota del periodo de distribución nacional El Universal, se esperan temperaturas máximas de 40 a 45 grados Celsius en 22 estados, debido a la tercera ola de calor que afecta el país, de acuerdo con la información de Conagua.

En nuestro caso en particular en nuestro Estado se esperan temperaturas de los 35 a 40 grados Celsius.

Podemos prevenir una crisis, un trauma, una pérdida, una enfermedad o una tragedia, pero nuestra naturaleza humana nos hace reaccionar siempre de último momento, cuando las cosas están en niveles críticos y afectan considerablemente nuestra forma de vida, que ya no podemos seguir como de costumbre.

Lamentablemente esto ocurre tanto en lo individual como en lo colectivo, innecesariamente nos sometemos a condiciones extremas, para ponernos a analizar quienes somos, que estamos haciendo, como estamos viviendo, que estamos sintiendo, en que creemos o que sabemos, para entonces sí, iniciar un cambio de verdad.

A menudo tiene que darse la peor situación posible, para que empecemos a hacer cambios positivos en lo individual y en nuestro entorno en beneficio de nuestra salud, relaciones, profesión, familia y futuro. En los últimos días se ha informado ya la muerte de 6 personas por las altas temperaturas en nuestro país.

Nuestro cuestionamiento es ¿Por qué tenemos que esperar a que esto suceda?.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente como cabeza de sector en la materia, coordine los trabajos e incluya en su Plan de Trabajo Anual la celebración de reuniones Intersecretariales con el objetivo de conocer, evaluar y atender los problemas a que se enfrenta la población zacatecana por el cambio climático, la afectación al medio ambiente y los problemas de salud que se originan; realice informes mensuales de las acciones emprendidas para atender el cambio climático ante esta H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado a través de las Comisiones Legislativas de Agua, Medio Ambiente y Cambio Climático, de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y se coordine con los municipios del Estado, a efecto de enviarles un reporte especial que detalle la afectación del cambio climático y protección al medio ambiente en su demarcación territorial.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Secretaria de Salud del Estado de Zacatecas, para que se integre a las reuniones Intersecretariales organizadas por la Secretaria de Agua y Medio Ambiente, para que mensualmente presente un informe detallado de las afectaciones a la salud de la población zacatecana derivado del cambio climático y de la afectación al medio ambiente.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaria de Educación del Estado para que se integre a la reuniones Intersecretariales organizadas por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; presente un programa de trabajo que permita hacer frente al cambio climático y la afectación al medio ambiente en los centros escolares; especifique aquellos centros educativos que requieren atención inmediata por falta de agua y los medios necesarios para la conservación de la salud de los escolares.



CUARTO. Se exhorta a la Dirección de Protección Civil del Estado, para que en el ejercicio de sus funciones se integre a las reuniones intersecretariales organizadas por la SAMA y presente ante la misma mesa, informes continuos de las condiciones climáticas prevalecientes en el Estado, a fin de tomar medidas urgentes e inmediatas para la protección y conservación de la salud de escolares, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, así mismo presente informes de riesgo y coordine las medidas de ayuda urgentes para la sociedad zacatecana derivadas del cambio climático y aumentos de temperaturas ambientales.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiún días del mes de junio
del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA

**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

**DIP. GERARDO PINEDO
SANTA CRUZ**